

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : CENTRO NACIONAL DE ABASTECIMIENTO DE RECURSOS ESTRATEGICOS EN SALUD

Nomenclatura : AS-SM-13-2024-CENARES/MINSA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIONES Y ESCANEADO DE DOCUMENTOS EN TODAS LAS SEDES DEL CENTRO NACIONAL DE ABASTECIMIENTO DE RECURSOS ESTRATEGICOS EN SALUD (CENARES)

Ruc/código : 20607058602 Fecha de envío : 23/05/2024

Nombre o Razón social : INVERSIONES TECBEL PERU S.A.C. Hora de envío : 20:31:50

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

Estimado Comité, Queremos consultar respecto al monto facturado por la experiencia de S/400,000. Por favor indicar si las empresas acogidas al REMYPE tendremos el beneficio de sustentar montos menores para los requisitos de calificación, gracias.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2. **Literal:** c **Página:** 45

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara la consulta formulada por el postor, en base al numeral 49.6 del artículo 49 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en el cual dice que cuando en los procedimientos de selección de Adjudicación Simplificada para la contratación de bienes y servicios en general se incluya el requisito de calificación de experiencia del postor en la especialidad, la experiencia exigida a los postores que acrediten tener la condición de micro y pequeña empresa, o los consorcios conformados en su totalidad por estas, no podrá superar el 25% del valor estimado.¿()(*)

Por tanto el monto a creditar para la MYPE es de S/ 88,800.00

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se modificará en el termino de referencia en la parte de Requisitos de Calificación puntualizado en la parte C.Experiencia del postor en la especialidad y en las Bases Estandar AS en el numeral 3.2 requisitos de calificación en el punto C "Experiencia del postor en la especialidad" de acuerdo a lo que se especifica en el registro del Anexo N° 1 con la condición de micro y pequeña empresa, lo cual se acredita una experiencia de S/ 88,800.00 (OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS Y 00/100 SOLES), por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.